



**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICACIÓN ESCOLAR, JUVENTUD, PERIFERIA Y
REGENERACIÓN URBANA**

Turín, 14 de octubre de 2024

Prot. 9166/069
T.7.20.3

Estimados Padres,

la ciudad de Turín siempre ha tenido en mente el presente y el futuro de sus hijos, y la escolarización es una piedra angular de cada una de nuestras vidas. Por ello, me complace informarles de que los niños y niñas de tres años pronto podrán asistir a los jardines de infancia, ya sean estatales, subvencionados, gestionados por las autoridades locales o privadas.

En particular, nuestra ciudad tiene desde hace años un acuerdo con los gestores privados de muchos de los colegios oficialmente reconocidos. El acuerdo prevé una contribución destinada a mantener las cuotas pagadas por las familias por debajo de un umbral máximo acordado entre la ciudad y las propias escuelas.

Además, las relaciones creadas han permitido un amplio debate sobre cuestiones tanto pedagógicas como organizativas.

Nos encontramos, por tanto, con un sistema de servicios educativos para niños y niñas de 3 a 5 años, gestionados por diferentes partes (el Estado, el Municipio, contratistas privados), pero todos comprometidos con la construcción de un sistema educativo para la ciudad, basado en proyectos pedagógicos que favorezcan la relación de cada niña y niño con sus pares y con los adultos, la exploración y el conocimiento de su entorno.

*Dado que todos los colegios forman parte del sistema educativo de la ciudad y con el fin de simplificar el proceso de matriculación **para el próximo curso escolar será posible que todas las familias rellenen una sola solicitud**, independientemente del colegio (o colegios) que pretendan elegir (por supuesto, siempre y cuando estén incluidos en las categorías mencionadas anteriormente).*

*Por ello, les informo de que, gracias a la colaboración existente con la Junta de Educación de Turín y los representantes de los colegios correspondientes, y debido a los acuerdos mencionados anteriormente, en el marco del proceso de digitalización de la Administración Pública, **la inscripción en estos servicios se realizará únicamente online.***

Este método supondrá un ahorro de tiempo para las familias, que podrán rellenar la solicitud directamente desde casa sin tener que acudir a las oficinas o sedes de las distintas estructuras.

Para inscribirse, necesitará las credenciales SPID, es decir el Sistema Público de Identificación Digital (puede encontrar toda la información en <https://www.spid.gov.it/>) o la CIE – Tarjeta de Identidad Electrónica. Estas credenciales le permitirán acceder a los servicios de la Ciudad y de todas las demás Administraciones Públicas italianas.

Próximamente, en la web <http://www.comune.torino.it/servizieducativi/>, se publicarán los horarios y procedimientos concretos de inscripción y demás información relativa a la presentación de solicitudes para el curso escolar 2025/2026.

Consciente de la importancia y la belleza de esta elección, espero haberles proporcionado información útil para apoyarles y quedo a su entera disposición.

Saludos cordiales,

*La Concejala de Políticas de Educación
Carlotta SALERNO*

This letter is published in English on the website <http://www.comune.torino.it/servizieducativi>

Cette lettre est publiée en français dans le site <http://www.comune.torino.it/servizieducativi>

La presente carta está publicada en lengua española en el sitio <http://www.comune.torino.it/servizieducativi>

هذه الرسالة منشورة باللغة العربية في الموقع <http://www.comune.torino.it/servizieducativi>

此文档的中文版发布在网站 <http://www.comune.torino.it/servizieducativi> 上



Via Bazzi, 4 - 10152 Turín
correo electrónico: assessora.salerno@comune.torino.it